

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

NAVALCARNERO

OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2018, se aprobaron las bases específicas por las que se regirá el concurso oposición (proceso de consolidación de empleo) para la provisión de una plaza de Agente de Desarrollo Local, como personal laboral fijo, con los emolumentos y retribuciones que le corresponda, teniendo asignadas las funciones propias de la titulación exigida en estas bases.

Las bases específicas están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, cuya dirección es: <http://navalcarnero.es/navalcarnero>.

- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.
- Tasa: 27,80 euros.

Navalcarnero, a 18 de diciembre de 2018.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(03/41.930/18)

